Año de 1965 Lunes 17 de Mayo Núm. 59

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)........... 150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre).. 50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre).. 85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)....... 170,00 íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

1510

Delegación de Hacienda de Segovia

Anuncio de subasta

El día 25 de los corrientes, a las doce horas, se procederá en esta Delegación, y en la forma prevista en las Ordenanzas de la Renta de Aduanas, a la venta en pública subasta del vehículo afecto al expediente de Abandono número 1/64, cuyas características son las siguientes:

Motocicleta marca «Monet Goyon», francesa, de 1 cilindro, dos tiempos, tres velocidades, cambio al pie.

Precio de tasación: 3.500 pesetas.

Advertencias:

1.ª No se admitirán proposiciones que no cubran la tasación.

2.ª La mercancía será adjudicada al mejor postor.

3.ª El precio será satisfecho en el acto por el rematante.

4.ª Serán de cuenta del rematante los gastos originados por la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en el periódico de la localidad.

Segovia, 14 de mayo de 1965.—El Secretario, *Angel Santos.*—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, *Manuel de Andrés Fernández.*

1551

Delegación de Hacienda de Segovia

Administración de Rentas Públicas

Impuesto sobre Tráfico de Empresas

Convenio Provincial de Impuesto sobre Tráfico de Empresas, para 1965, con la Agrupación de contribuyentes de Salas de Incubación.

Por el presente se hace constar, que habiéndose sufrido error en la cifra señalada en dicho Convenio, para el Arbitrio Provincial, en la Orden Ministerial aprobatoria del mismo, de 25 de marzo de 1955, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» núm. 42, de 7 de abril de 1965, por la Dirección General de Impuestos Indirectos, se ha dictado el correspondiente acuerdo, en fecha 28 de abril de 1965, en el sentido de determinar, que la cuota convenida en dicho Convenio, para el Arbitrio Provincial, se fija en la cantidad de 55.066,00 pesetas, y que el total del Convenio, incluyendo el Impuesto sobre Tráfico de Empresas y Arbitrio Provincial, queda cifrado en la cantidad de 220.066,00 pesetas.

Segovia, 13 de mayo de 1965.—*El Administrador de Rentas Públicas.*

1533

Jefatura de Obras Públicas — Provincia de Segovia

EXPROPIACIONES

EXPEDIENTE de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras de «TRATAMIENTO DE INTERSECCIONES EN EL KM. 113,000 DE LA CARRETERA A-29 DE ADANERO A GIJÓN». Término municipal de MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS.

Habiendo transcurrido los plazos hábiles fijados por la Ley de Expropiación Forzosa para la información pública correspondiente durante los cuales no se presentó reclamación alguna, esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 52, Regla 2.ª de la mencionada Ley, se ha señalado el lugar, día y hora que a continuación se mencionan para proceder al levantamiento del Acta previa a la ocupación de la finca que seguidamente se relaciona.

Núm. de finca	PROPIETARIO	DOMICILIO	LUGAR, DÍA Y HORA
1	D. Timoteo Caro Chapado	Martín Muñoz de las Posadas	Día 10 de junio de 1965, a las 12,00 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de *Martín Muñoz de las Posadas.*

Segovia, 14 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, *Pedro Epeldegui.*

1293

Servicio de Catastro de la Riqueza Rustica

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Mozoncillo,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Huerta, 1.ª, 3.880; 2.ª, 3.620; 3.ª, 3.360; Labor riego, U.ª, 2.770; Era, U.ª, 1.100; Labor secano, 1.ª, 1.100; 2.ª, 980; 3.ª, 860; 4.ª, 730; 5.ª, 600; 6.ª, 480; 7.ª, 440; 8.ª, 360; 9.ª, 250; Viña, 1.ª, 650; 2.ª, 580; 3.ª, 510; Pinar resinable, 1.ª, 720; 2.ª, 620; Pinar maderable, U.ª, 470; Pinar joven, U.ª, 60; Pradera, 1.ª, 2.020; 2.ª, 1.660; 3.ª, 1.480; 4.ª, 1.120; Dehesa, 1.ª, 255; 2.ª, 220; Arboles de ribera, U.ª, 2.920; Monte público núm. 154, U.ª, 920; Erial a pastos, U.ª, 60.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Muñopedro,* durante un plazo de *quince días*, a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Era, U.ª, 860; Labor riego, U.ª, 2.560; Labor secano, 1.ª 860; 2.ª, 730; 3.ª, 600; 4.ª, 480; 5.ª, 440; 6.ª, 400; 7.ª, 360; 8.ª, 320; 9.ª, 250; Pradera, 1.ª, 1.300; 2.ª, 1.120; Dehesa pastos, 1.ª, 280; 2.ª, 255; Viña, 1.ª, 710; 2.ª, 650; 3.ª, 580; Pinar negral, 1.ª, 820; 2.ª, 720; 3.ª, 620; Pinar albar, U.ª, 630; Pinar joven, U.ª, 60; Encinar, 1.ª, 160; 2.ª, 140; Monte bajo encinar, 1.ª, 80; 2.ª, 75; Arboles de ribera, U.ª, 1.520; Erial a pastos, U.ª, 60.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Muñoveros,* durante un plazo de *quince días*, a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Labor tubérculo, U.ª, 1.470; Era, U.ª, 980; Labor secano, 1.ª, 980; 2.ª, 860; 3.ª, 730; 4.ª, 600; 5.ª, 480; 6.ª, 400; 7.ª, 320; 8.ª, 210; Viña, U.ª, 380; Pradera secano, U.ª, 1.120; Pinar resinable, U.ª, 1.420; Pinar maderable, U.ª, 680; Monte público núm. 155, U.ª, 1.320; Monte alto, U.ª, 120; Arboles de ribera, U.ª, 1.520; Erial a pastos, U.ª, 60.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *El Muyo,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Labor riego, 1.ª, 2.140; 2.ª, 1.720; Prado riego, U.ª, 2.060; Era, U.ª, 860; Labor secano, 1.ª, 860; 2.ª, 600; 3.ª, 480; 4.ª, 320; 5.ª, 100; Pradera, 1.ª, 1.120; 2.ª, 900; 3.ª, 680; 4.ª, 460; Dehesa pastos, 1.ª, 110; 2.ª, 90; Erial a pastos, 1.ª, 80; 2.ª, 35; Monte A robledal, U.ª, 180; Monte B robledal, U.ª, 75.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Narros de Cuéllar,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Labor riego, U.ª, 2.970; Era, U.ª, 980; Labor secano; 1.ª, 980; 2.ª, 730, 3.ª, 600; 4.ª, 480; 5.ª, 170; Pradera, U.ª, 570; Viña, 1.ª, 780; 2.ª, 580; 3.ª, 380; Pinar negral, 1.ª, 1.120; 2.ª, 820; 3.ª, 620; Pinar albar, U.ª, 680; Pinar albar y negral, 1.ª, 920; 2.ª, 820; 3.ª, 620; Arboles de ribera, U.ª, 1.800; Dehesa pastos, U.ª, 200; Erial a pastos, U.ª, 50.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Navafría,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Prado riego, U.ª, 3.020; Labor tubérculo, 1.ª, 1.470; 2.ª, 1.350; 3.ª, 1.220; Era, U.ª, 860; Labor secano, 1.ª, 860; 2.ª, 600; 3.ª, 440; 4.ª, 320;

5.ª, 170; Pradera secano, 1.ª, 1.660; 2.ª, 1.300; 3.ª, 1.010; Dehesa pastos, 1.ª, 280; 2.ª, 200; 3.ª, 150; Pinar maderable, 1.ª, 3.500; 2.ª, 3.330; 3.ª, 3.170; Monte bajo, U.ª, 80; Erial a pastos, 1.ª, 80; 2.ª, 60.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Navalmanzano,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B.O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Huerta, U.ª, 3.880; Era, U.ª, 980; Labor secano, 1.ª, 980; 2.ª, 860; 3.ª, 600; 4.ª, 480; 5.ª, 360; 6.ª, 170; Viña, 1.ª, 710; 2.ª, 580; 3.ª, 310; Pradera, U.ª, 900; Pinar negral, 1.ª, 1.220; 2.ª, 1.020; 3.ª, 820; Dehesa pastos, 1.ª, 150; 2.ª, 90; Erial a pastos, U.ª, 50.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila*.

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Navares de Ayuso,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Era, U.ª, 980; Labor secano, 1.ª, 980; 2.ª, 860; 3.ª, 730; 4.ª, 600; 5.ª, 480; 6.ª, 400; 7.ª, 250; 8.ª, 130; Pradera, U.ª, 1.010; Erial pastos, U.ª, 60.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Navares de Enmedio,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Huerta riego, U.ª, 2.840; Jardín, U.ª, 2.840; Prado riego, U.ª, 1.420; Labor tubérculo, 1.ª, 1.220; 2.ª, 1.100; Era, U.ª, 860; Labor secano, 1.ª, 860; 2.ª, 730; 3.ª, 600; 4.ª, 480; 5.ª, 440; 6.ª, 130; Pradera, U.ª, 900; Erial, U.ª, 70; Arboles de ribera, U.ª, 1.520; Monte B. roble (M.P. núm. 200 B), 90.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Navas de Oro,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Labor riego, 1.ª, 3.310; 2.ª, 2.770; 3.ª, 2.350; Labor secano y Era, 1.ª, 980; 2.ª, 860; 3.ª, 730; 4.ª, 600; 5.ª, 480; 6.ª, 400; 7.ª, 320; 8.ª, 170; Viña, 1.ª, 710; 2.ª, 580; 3.ª, 510; 4.ª, 380; 5.ª, 310; Pradera, U.ª, 900; Arboles de ribera, 1.ª, 2.080; 2.ª, 1.800; Pinar resinable, 1.ª, 1.020; 2.ª, 920; 3.ª, 820; Pinar M. U. P. núm. 38, U.ª, 1.020; Pinar M. U. P. núm. 105, U.ª, 1.220; Dehesa pastos, U.ª, 330; Erial a pastos, U.ª, 60.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Torrecilla del Pinar,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Labor riego, U.ª, 1.930; Labor tubérculo, U.ª, 1.220; Era, U.ª, 1.100; Labor secano, 1.ª, 1.100; 2.ª, 860; 3.ª, 730; 4.ª, 600; 5.ª, 440; 6.ª, 170; Pradera, U.ª, 790; Viña, 1.ª, 650; 2.ª, 580; 3.ª, 310; Pinar M.P. núm. 53, U.ª, 820; Pinar negral, U.ª, 520; Pinar albar, U.ª, 510; Arboles ribera, U.ª, 1.800; Dehesa a pastos, 1.ª, 100; 2.ª, 70; Erial a pastos, U.ª, 50; Pinar, exento.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Valdevarnés,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Labor secano tubérculo, U.ª, 1.600; Era, U.ª, 1.220; Labor secano, 1.ª, 1.220; 2.ª, 1.100; 3.ª, 980; 4.ª, 860; 5.ª, 730; 6.ª, 600; 7.ª, 210; Pradera, U.ª, 1.840; Erial a pastos, 1.ª, 60; 2.ª, 35; Viña, U.ª, 650; Arboles ribera, U.ª, 1.240; Monte B. roble, U.ª, 80.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Valseca,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Era, U.ª, 1.220; Labor secano, 1.ª, 1.220; 2.ª, 1.100; 3.ª, 980; 4.ª, 860; 5.ª, 600; 6.ª, 440; 7.ª, 320; 8.ª, 250; 9.ª, 170; Pradera secano, 1.ª, 1.840; 2.ª, 1.120; 3.ª, 1.010; Arboles ribera, U.ª, 2.360; Viña, U.ª, 450; Erial a pastos, U.ª, 80.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Valvieja,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Labor riego, U.ª, 2.350; Era, U.ª, 860; Labor secano, 1.ª, 860; 2.ª, 730; 3.ª, 600; 4.ª, 480; 5.ª, 440; 6.ª, 130; Pradera, 1.ª, 1.300; 2.ª, 900; 3.ª, 680; Dehesa a pastos, 1.ª, 225; 2.ª, 200; Monte bajo, U.ª, 80; Arboles ribera, U.ª, 960; Erial, U.ª, 60.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Vallelado,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Huerta, U.ª, 3 360; Labor riego, 1.ª, 2.770; 2.ª, 2.350; 3.ª, 1.930; Labor y tubérculo, U.ª, 1.350; Era, U.ª, 1.100; Labor secano, 1.ª, 1.100; 2.ª, 980; 3.ª, 860; 4.ª, 600; 5.ª, 440; 6.ª, 170; Viña, U.ª, 510; Arboles ribera, U.ª, 1.520; Pinar resinable, 1.ª, 1.120; 2.ª, 1.020; 3.ª, 820; Dehesa a pastos, U.ª, 330; Erial a pastos, U.ª, 45.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Valleruela de Pedraza,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Prado riego, 1.ª, 2.060; 2.ª, 1.420; Era, U.ª, 980; Labor secano, 1.ª, 980; 2.ª, 860; 3.ª, 720; 4.ª, 600; 5.ª, 480; 6.ª, 400; 7.ª, 250; Pradera (D.H.), 255; Erial, U.ª, 35; Viña, U.ª, 580; Pinar albar, U.ª, 1.170; Arboles ribera, U.ª, 1.240; Monte A. encinar, U.ª, 225; Monte B. roble, U.ª, 90.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Valleruela de Sepúlveda,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Era, U.ª, 860; Labor secano, 1.ª, 860; 2.ª, 730; 3.ª, 600; 4.ª, 400; 5.ª, 170; Pradera, 1.ª, 1.300; 2.ª, 680; Erial a pastos, 1.ª, 110; 2.ª, 70; 3.ª, 35; Monte bajo, U.ª, 80.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Vegafría,* durante un plazo de *quince días*, a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Labor secano, 1.ª, 1.100; 2.ª, 860; 3.ª, 730; 4.ª, 600; 5.ª, 400; 6.ª, 170; Viña, 1.ª, 780; 2.ª, 580; Arboles ribera, U.ª, 1.520; Pinar resinable, U.ª, 820; Pinar piñonero, U.ª, 630; Dehesa a pastos, U.ª, 120; Erial a pastos, U.ª, 50.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Veganzones,* durante un plazo de *quince días*, a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios, de las tierras de dicho término municipal y que son:

Prado riego, 1.ª, 2.380; 2.ª, 1.740; Era, U.ª, 1.220; Labor secano, 1.ª, 1.220; 2.ª, 1.100; 3.ª, 980; 4.ª, 730; 5.ª, 480; 6.ª, 400; 7.ª, 320; 8.ª, 210; Pradera secano, 1.ª, 1.480; 2.ª, 1.120; Viña, U.ª, 310; Monte público 171, U.ª, 1.320; Pinar resinable, 1.ª, 1.420; 2.ª, 1.220; 3.ª, 1.020; Pinar joven, U.ª, 80; Arboles ribera, U.ª, 2.640; Erial a pastos, U.ª, 80.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Villacorta,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Labor riego, 1.ª, 1.930; 2.ª, 1.720; 3.ª, 1.510; Era, U.ª, 860; Labor secano, 1.ª, 860; 2.ª, 730; 3.ª, 600; 4.ª, 400; 5.ª, 360; 6.ª, 130; Pradera, 1.ª, 1.300; 2.ª, 1.120; 3.ª, 680; Arboles ribera, U.ª, 960; Monte robledal, 1.ª, 205; 2.ª, 160; Monte B. roble, 1.ª, 80; 2.ª, 70; 3.ª, 50; Monte público 96, U.ª, 110; Monte público 94, U.ª, 110; Monte público 95, U.ª, 80; Monte público 93, U.ª, 60; Erial a pastos, 1.ª, 90; 2.ª, 60; 3.ª, 35.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Vegas de Matute,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Labor riego, 1.ª, 3.310; 2.ª, 2.770; 3.ª, 2.140; Labor secano, 1.ª, 980; 2.ª, 860; 3.ª, 730; 4.ª, 600; 5.ª, 480; 6.ª, 400; 7.ª, 360; 8.ª, 250; Pradera secano, 1.ª, 2.020; 2.ª, 1.300; 3.ª, 680; Dehesa a pastos, 1.ª, 305; 2.ª, 255; 3.ª, 120; Monte público 172, U.ª, 170; Monte público, 173, U.ª, 80; Viña, U.ª, 180; Monte bajo, 1.ª, 75; 2.ª, 40; Pinar negral joven, U.ª, 50; Erial a pastos, U.ª, 50.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Ventosilla y Tejadilla,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Era, U.ª, 980; Labor secano, 1.ª, 980; 2.ª, 860; 3.ª, 730; 4.ª, 600; 5.ª, 480; 6.ª, 360; 7.ª, 170; Pradera, 1.480; 2.ª, 1.300; 3.ª, 1.010; 4.ª, 900; Dehesa, 1.ª, 225; 2.ª, 200; 3.ª, 120; Monte A. enebral, U.ª, 100; Monte bajo, U.ª, 80; Arboles ribera, U.ª, 1.240; Erial, U.ª, 60.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila.*

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento del público en general, que se encuentran expuestos en el Ayuntamiento de *Villagonzalo de Coca,* durante un plazo de *quince días,* a partir de la publicación en el B. O. del anuncio de exposición, para su examen y formular las oportunas reclamaciones, los Tipos Evaluatorios de las tierras de dicho término municipal y que son:

Huerta, U.ª, 3.620; Cereal riego, U.ª, 2.970; Era, U.ª, 1.100; Cereal secano, 1.ª, 1.100; 2.ª, 730; 3.ª, 440; 4.ª, 210; Viña, 1.ª, 780; 2.ª, 710; 3.ª, 650; Prado natural, U.ª, 900; Pinar, U.ª, 620; Erial a pastos, U.ª, 60.

Segovia, a 13 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, *Angel Muños Avila.*

1507

Organización Nacional de Ciegos

Delegación Provincial de Madrid

CONVOCATORIA

Existiendo una vacante de *Ayudante* en la Delegación Local de la Organización Nacional de Ciegos en esta localidad, dotada con el haber anual de 43.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias, por el presente se hace saber que dentro de seis meses tendrá lugar un examen, en Madrid, al objeto de proveer dicha plaza de Funcionario, al cual podrán presentarse los aspirantes que lo soliciten antes de un mes a partir de la fecha, mediante instancia dirigida al Sr. Delegado Provincial del citado Organismo de Madrid y representadas en la referida Delegación Local de Segovia, Plaza de la Rubia, núm. 4, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

Ser mayores de 18 años sin rebasar los 40, residentes en Segovia, que estén en posesión del Título de Bachiller Elemental, Perito, Maestro u otro que acredite poseer estudios medios elementales o superiores.

Las materias de los programas son las establecidas por el Consejo Superior de Ciegos para su ingreso en dicha escala de Funcionarios.

Las referidas instancias, debidamente reintegradas, no tienen que ser acompañadas de documentación alguna, pero se comprometerán en caso de ser aprobados, a presentarla dentro del plazo de un mes; dicha documentación será la siguiente: Partida de nacimiento —Certificado negativo de antecedentes penales.—Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico que le incapacite para el desempeño del cargo.—Título o certificado de estudios, que en su instancia han alegado poseer.—Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún organismo como consecuencia de expediente disciplinario, ni por resolución de un tribunal de honor.

Si se trata de mujer, precisará también el certificado de haber cumplido o estar exenta del Deber Nacional del Servicio Social.

Terminado el plazo de admisión de instancias, se hará pública la lista de admitidos a examen y la composición del Tribunal.

Segovia, mayo de 1965.

DE INTERÉS PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital, que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por Giro Postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de Amortización de Empréstitos.

LA ADMINISTRACIÓN

1508

Diputación Provincial de Segovia

Servicio de Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE RIAZA

Edicto de subasta de bienes muebles

Se hace saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación de Riaza contra «Hilaturas de Riaza, S. A.», con domicilio en Riaza, calle del Pontón, por sus débitos a la Hacienda Publica por los conceptos contributivos de *emisión, negociación e impuesto sobre sociedades,* se ha dictado con fecha 7 de mayo la providencia que sigue:

Ultimadas las diligencias de embargo, tasación, depósito de los bienes muebles y semovientes trabados a «Hilaturas de Riaza, S. A.», sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día *7 de junio* de 1965, a las diez horas, en la Oficina de Recaudación de Contribuciones del Estado, en Riaza, calle Iglesia, núm. 11, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia al deudor y al depositario, y anúnciese al público por medio de edicto y en la forma usual del país.

Los bienes embargados al deudor que son objeto de la subasta, son los siguientes:

Un torno mecánico marca A. Sitjes, valorado en.	25.000,00
Una soldadura eléctrica.	10.000,00
Una máquina de escribir	9.000,00
Unos 7.500 Kls. de materia y conos de nylón...	160.000,00
170 Kls. de lana en madeja....................	17.000,00

Los bienes que se subastan podrán ser examinados por el público en los lugares en que se hallan expuestos durante las horas hábiles.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del Agente Ejecutivo o funcionario que le sustituya, en el lugar y fecha indicados en la transcrita providencia de subasta, que se celebrará con sujeción a los artículos 93 y concordantes del Estatuto de Recaudación y a los requisitos que, en su cumplimiento, se establecen a continuación:

1.° Por ser mayores los débitos que la suma de ofertas mínimas admisibles, la subasta constará de una sola licitación por cada lote, en la que se subastarán por el orden que les ha sido señalado en el presente edicto, y se admitirán las ofertas que cubran los dos tercios de la respectiva suma de tasación.

Si la venta de alguno de los lotes diere una suma que cubra el total de los débitos, se dará por terminada la subasta sin llegar a la venta de los restantes bienes.

2.° Para tomar parte en la subasta, los concurrentes deberán acreditar su personalidad y advertir el carácter con que liciten; y además han de depositar en la Mesa presidencial el cinco por ciento del lote o lotes que pretendan licitar, por lo cual dispondrán del plazo de una hora contada desde la apertura del acto.

3.° En cualquier momento anterior al de la adjudicación podrá el deudor o sus causahabientes librar de la subasta los bienes embargados, si paga en el acto el total de los débitos, recargos y costas.

4.° Los que resulten adjudicatarios deberán pagar en el acto el precio del remate, deduciéndose el depósito hecho para licitar, que se aplicará a dicho pago.

No obstante, si a algún rematante le fuera materialmente imposible efectuar el pago en el acto, el Presidente de la subasta podrá concederle un plazo de veinticuatro horas para realizarlo, si a su juicio fueren atendidos los motivos alegados.

Si algún rematante no completare el pago de la suma ofrecida se decretará la pérdida de su depósito y se aplicará al Tesoro Público.

5.° Los depósitos de quienes no resulten adjudicatarios serán devueltos al terminar la subasta, y si algún depositante no se presentare a recogerlo en el plazo de tres días, se consignará en la Caja General de Depósitos a disposición del señor Tesorero de Hacienda.

6.° Los bienes muebles vendidos serán puestos a disposición del rematante por el depositario después de pagado el precio y terminada la subasta, siendo de cuenta del rematante los gastos de custodia si demorara el retirarlos, y los quebrantos que pudieran sufrir los bienes después de adjudicados.

En Riaza, a once de mayo de 1965. El Recaudador, *Vidal Garcia Andrés.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1509

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Segovia

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hago saber: Que dentro del plazo de treinta días naturales, señalado en el anuncio de la Excma. Audiencia Territorial de Madrid, inserto en el Boletin Oficial de esta provincia, correspondiente al día veintiséis de marzo anterior, para la provisión de cargos de la Justicia Municipal, en este partido judicial, han sido presentadas las solicitudes que a continuación se relacionan:

Don Mariano Pacheco Gómez.—Para el cargo de Juez de Paz Propietario de Hontoria.

Don Javier de la Calle García.—Para íd. íd.

Don Luis de Santos Otero.—Para Juez de Paz Propietario de Muñoveros.

Don Fidencio Marinas Robledo.—Para Juez de Paz Propietario de La Cuesta.

Don Silvio Tardón Herranz.—Para el cargo de Juez de Paz Propietario de Aldea Real.

Don Lorenzo Matamala García.—Para Juez de Paz Propietario de Veganzones.

Don Gabino Miguel Velasco.—Para Juez de Paz Propietario de Losana de Pirón.

Don Pablo Gómez García.—Para Juez de Paz Propietario de Santiuste de Pedraza.

Don Martín de Martín Blanco.—Para Juez de Paz Propietario de Valdevacas y Guijar.

Don Santiago Palmero Mazas.—Para Juez de Paz Propietario de Cantimpalos.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto de 24 de febrero de 1956, se hace público, para que en el plazo de diez días siguientes al de la inserción del presente en el Boletin Oficial de esta provincia, puedan formularse ante este Juzgado las reclamaciones que se estimen procedentes, en cuanto a los mencionados aspirantes.

Dado en Segovia, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—*Jaime Juárez.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

SUBASTAS

1512

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

Subasta de obras

A las trece horas del veintiún día hábil siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta pública de las obras de pavimentación de las calles del Sol y Samboal, bajo el tipo de licitación, a la baja, de *trescientas setenta y seis mil ciento cincuenta y una pesetas con cuarenta y tres céntimos* (376.151,43), con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales D. César Sanz Pastor y bajo su dirección facultativa, conforme a los pliegos de condiciones que sirven de base a esta subasta.

La duración del contrato será de *seis meses* para la ejecución de la obra y el de un año el plazo de garantía.

El proyecto, memoria, presupuesto y demás documentos inherentes a estas obras se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores.

La fianza provisional exigida para optar a la subasta se cifra en la suma de pesetas 11.285 y la definitiva en el importe del 6 por 100 del precio de la subasta.

Las plicas, ajustadas al modelo del final, reintegradas debidamente a más de un sello mutual de 25 pesetas, se admitirán en Secretaría hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración del acto licitatorio, en horas de 10 a 13, acompañadas de resguardo de depósito provisional; carnet de Empresa con responsabilidad; recibos de pago del Impuesto Industrial y de Seguros Sociales; declaración jurada prevenida en el artículo 30 del Reglamento de Contratación y Documento Nacional de Identidad.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros de expediente, Derechos Reales y demás inherentes al acto administrativo anunciado.

Se hace constar: Que la obra referida se halla exenta de autorización alguna, disponiéndose de crédito suficiente para su pago, que se verificará contra certificación facultativa de obra ejecutada.

Si resultara desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en iguales condiciones, el tercer día hábil siguiente a la celebración de la primera.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, pliegos de condiciones y derecho supletorio.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., provincia de ..., calle de ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado el ... de ... de 196... en ... y de las condiciones que se exigen para la realización por subasta de las obras de pavimentación de las calles del Sol y Samboal, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de ... (en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del ... por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Fresneda de Cuéllar a 12 de mayo de 1965.—El Alcalde, *Adalberto Sastre.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1519

VALLELADO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Vallelado, 12 de mayo de 1965.—El Alcalde, Salustiano Cuéllar.

1520

ETREROS

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de la cuenta de presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores auxiliares e independientes, correspondientes al pasado ejercicio de 1964, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse los reparos y observaciones a que haya lugar.

Etreros, 10 de mayo de 1965.—El Alcalde, Plácido Pérez.

1521

MORALEJA DE COCA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Moraleja de Coca, 12 de mayo de 1965.—El Alcalde, L. Llorente.

1522

GALLEGOS

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Por igual plazo e idénticos efectos se halla asimismo expuesta al público la cuenta de valores auxiliares e independientes del Presupuesto correspondientes al mismo ejercicio.

Gallegos, 10 de mayo de 1965.—El Alcalde, Julián Gómez.

1523

ARCONES

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, de la administración del patrimonio, así como la de valores independientes y auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Arcones, 12 de mayo de 1965.—El Alcalde, Casimiro del Amo.

1524

SAMBOAL

EDICTO

Don Eladio de Andrés Serrano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Samboal.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto, valores independientes y la del patrimonio correspondiente al año de 1964, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Samboal, 12 de mayo de 1965.—El Alcalde, Eladio de Andrés.

1525

FUENTESOTO

Don Constantino de Frutos Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentesoto.

Hago saber: Que en cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de Presupuesto ordinario, la de administración de patrimonio y la de valores auxiliares e independientes de Presupuesto, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fuentesoto, 12 de mayo de 1965.—El Alcalde, C. de Frutos.

1527

CASLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla expuesto al público el cuadro de evaluación de las tierras de este término municipal, al objeto de ser examinado y oir las reclamaciones pertinentes.

Casla, 10 de mayo de 1965.—El Alcalde, Benito Ramos.

1528

ESTEBANVELA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Queda igualmente expuesta y durante igual plazo la cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto.

Estebanvela, 8 de mayo de 1965.—El Alcalde, Zacarías Nieto.

1535

FRESNEDA DE CUÉLLAR

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta pública de las obras de colocación de una báscula municipal, se hace saber por medio del presente que los mismos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por término de ocho días, de conformidad con lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los efectos de reclamaciones.

Fresneda de Cuéllar, 12 de mayo de 1965.—El Alcalde, Adalberto Sastre.

1536

VEGANZONES

EDICTO

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el proyecto de pavimentación de varias calles de esta población, por un presupuesto de ejecución por contrata de 1.481.506,45 pesetas, redactado por el personal técnico de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se hace público, para general conocimiento, que dicho proyecto queda expuesto en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, juntamente con la memoria y demás documentos que lo integran, durante cuyo plazo podrá ser examinado y entablarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Veganzones, 13 de mayo de 1965. El Alcalde, Leocadio Cuesta.

1538

PRÁDENA

Confeccionadas las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana de este término municipal, para el año actual, se hallan expuestas en la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días hábiles, a efectos de oir reclamaciones.

Prádena, 12 de mayo de 1965.—El Alcalde, Gregorio Bermejo.

1539

FRESNO DE CANTESPINO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes, correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fresno de Cantespino, 13 de mayo de 1965.—El Alcalde.

1541

CASTRO DE FUENTIDUEÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público las cuentas del presupuesto y de la administración del patrimonio, así como la de valores independientes y auxiliares del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por quince días, durante los cuales y ocho más podrán formularse los reparos y observaciones a que haya lugar.

Castro de Fuentidueña, 6 de mayo de 1965.—El Alcalde, Juan Benito.

1542

ALDEONSANCHO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aldeonsancho, 13 de mayo de 1965. El Alcalde, Delfino García.

1543

SIGUERUELO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se halla expuesto al público el cuadro de evaluación de las tierras de este término municipal, al objeto de ser examinado y oir las reclamaciones pertinentes.

Sigueruelo, 10 de mayo de 1965.—El Alcalde, Agustín Municio.

1544

ALDEALCORVO

ANUNCIO

Confeccionadas las listas de arbitrios municipales de urbana y rústica de este término municipal, para el actual ejercicio, se hallan las mismas expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, al objeto de oir reclamaciones que por los contribuyentes afectados pudieran presentarse.

Aldealcorvo, 12 de mayo de 1965.—El Alcalde, Gaspar Francisco.

1545

CHATÚN

ANUNCIO

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Chatún, 14 de mayo de 1965.—El Alcalde, Alberto García.

COMUNIDADES

1537

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FRESNO DE CANTESPINO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de esta Comunidad, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fresno de Cantespino, 13 de mayo de 1965.—El Alcalde-Presidente.

1540

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FRESNO DE CANTESPINO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1964, con todos los justificantes, cuya exposición será de quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fresno de Cantespino, 13 de mayo de 1965.—El Alcalde-Presidente.

IMPRENTA PROVINCIAL